



PIQUETE ▶ “Ordeñan”, los paupérrimos salarios de empleados que colocan en dependencias

■ Por actos de corrupción y sobornos, irán contra el legislador

Buscan expulsar de Morena al diputado Martínez Bermúdez

Además, harán contracampaña para evitar que se reelija

GERARDO SUÁREZ DORANTES ▶ 03



■ IMPULSAN DESARROLLO ECONÓMICO

Para impulsar el desarrollo empresarial, la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), Ana Cecilia Rodríguez González, consideró necesario la coordinación entre los gobiernos locales y la banca comercial al compartir el objetivo común de promover el bienestar público sobre el privado y trabajar en busca de logros sociales.

■ La parlamentaria Edi Margarita Barrera, presentó la iniciativa en el 2021

Siete de 20 diputados, rechazan la despenalización del aborto

Los del PAN, Morena, PANAL y PRI, han decidido no avalar la propuesta

▶ 03

■ Conalep, Cecyte y Cobaem exigen basificación y homologación salarial

No habrá en Morelos, semestre en los subsistema de educación

Dos mil docentes protestaron; 5 mil alumnos sin clases por paro nacional

▶ 03

Según investigación del Inegi y del IFT; Morelos el 22% sin servicio

Cientos de miles de morelenses viven sin tener acceso a internet

Así lo muestra la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares (Endutih), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Según la Endutih, cuyos datos fueron presentados esta semana para todo el país.

▶ 03

Fueron a trabajar a Buenavista de Cuellar, en Guerrero y ya no regresaron

Exigen familiares la aparición con vida de Fernando y Jesús

El pasado 1 de abril, los jóvenes Jesús y Fernando, de 22 y 18 años, respectivamente, originarios de Cuernavaca fueron a trabajar al municipio de Buenavista de Cuellar, en el estado de Guerrero, pero ya no regresaron. Afuera de las oficinas de la Fiscalía General de la República (FGR), delegación Morelos, familiares de Fernando y Jesús se manifestaron para exigir la aparición de estos jóvenes.

▶ 04

Además, de una multa para quien o quienes resulten responsables.

Fue clausurado el tiradero a cielo abierto en Huitzilac

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (Propaem), organismo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), encabezada por José Luis Galindo Cortez, ordenó la clausura definitiva y remediación de un tiradero a cielo abierto en Huitzilac; además, de una multa para quien o quienes resulten responsables.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco



SERPIENTES Y ESCALERAS

Eolo Pacheco

La cuenta regresiva ha comenzado en el Movimiento de Regeneración Nacional. Los ocho aspirantes que compiten por la gubernatura de Morelos bajo las siglas de Morena están enfocados en un proceso que iniciará después del 06 de septiembre, pero cuyas bases para competir debieron haberse colocado mucho antes. La carrera por la sucesión en Morelos ha iniciado de manera poco ortodoxa: sin reglas, sin árbitro ni diálogo entre los participantes; el riesgo de ruptura es alto y sea quien sea el elegido habrá problemas. La pregunta clave en esta historia es ¿Quién divide menos?

Veamos uno a uno los perfiles de los aspirantes:



Rabinathan Salazar Solorio es el primero que fue mencionado como sucesor de Cuauhtémoc Blanco; para algunos el contador debió ser el candidato de Morena en el 2028, pero por decisión de Andrés Manuel López Obrador la candidatura de Morena fue cedida al Partido Encuentro Social, que presentó como propuesta al futbolista. "Se la deben a Rabin" fue el argumento que desde entonces comenzó a esgrimirse entre los cercanos al de Tejalpa; "Y se la van a pagar en el 2024".

El coordinador de política y gobierno de la presidencia es un hombre sereno, tranquilo, de buen trato y con una estructura importante en varios municipios; su mejor momento fue durante la primera mitad del sexenio, cuando dirigía el Banco del Bienestar y su hermano Radamés era su operador político en el estado; en ese momento todo caminaba bien y nadie tenía duda que el oriundo de Jiutepec sería el próximo gobernador de Morelos. Luego las cosas cambiaron.

La relación entre Salazar Solorio y Cuauhtémoc Blanco nunca fue buena a pesar de los intentos del primero por acercarse al jefe del ejecutivo; con Radamés Salazar operando en Morelos la situación se mantuvo en tensa calma, sin sobresaltos; con el vacío que dejó la partida de Radamés y la llegada de Miguel Lucía como operador las cosas cambiaron e inició un duelo soterrado contra el gobernador, con golpes lanzados desde el partido y desde la cámara local de diputados. Ahí empezó la ofensiva.

Contrario a la personalidad conciliadora de Rabinathan Salazar, sus operadores políticos locales le declararon la guerra a Cuauhtémoc Blanco e hicieron alianzas con sus peores enemigos; primero fueron ataques mediáticos en las bases de Morena, luego cuestionamientos públicos por el desempeño del gobierno estatal y finalmente la suma de los votos rabinistas en la cámara de diputados a un bloque opositor que apuesta por la destitución del jefe del ejecutivo.

Pactar con Agustín Alonso sirvió a Rabinathan Salazar para golpear a Cuauhtémoc Blanco, pero se convirtió en un punto de fricción con el presidente de la república.

Rabinathan Salazar

"A Rabin se la deben" dicen los incondicionales del contador. ¿Y si se la dan será capaz de unir a Morena?

Cuando los rabinistas se aliaron con el bloque opositor del congreso, el gobernador reportó lo sucedido a la secretaria de gobernación y a la presidencia; independientemente de la persona, los ataques del G15 son contra un jefe del ejecutivo de Morena, contra un aliado del presidente, contra un amigo personal de Andrés Manuel López Obrador.

Los golpes del congreso al ejecutivo han sido fuertes, pero no contundentes: a los diputados les brindó una victoria mediática a un costo muy alto, porque a la par de que desgastaron al gobernador, su imagen resultó severamente dañada al punto que, nuevamente, se les considera la peor legislatura de la historia. Para los rabinistas las cosas no son mejores: enemistarse con Cuauhtémoc Blanco ha sido un motivo de alejamiento con el presidente de México y con la dirigencia nacional de Morena. Los Rabinos no solo perdieron el control del partido en la pasada elección interna, también se alejaron de Andrés Manuel López Obrador y se colocaron en una posición sumamente complicada para el 2024, porque obviamente enfrentarán el veto del ejecutivo.

El problema para Rabinathan Salazar es que pelearse con el ejecutivo es lo único que ha hecho su equipo político local; en paralelo a esta lucha no hay un trabajo de unidad dentro de Morena, ni entre los precandidatos de la 4T, por el contrario, poco a poco los aliados del contador han ido guardando distancia de él porque entienden que su lucha con Cuauhtémoc Blanco es un choque de trenes que va a dejar muchos heridos; todos se dan cuenta que tanto las dirigencias estatal y nacional del Movimiento de Regeneración Nacional están del lado del gobernador y que se trata de un pleito sin sentido, porque todos pierden. Enfrentarse con alguien cercano al presidente y a la dirigencia de Morena implica minar sus posibilidades de obtener una candidatura en el 2024.

¿Hasta qué punto Rabinathan Salazar es capaz de unir a los morenistas en torno a su candidatura? Independientemente de sus virtudes políticas, su presencia social o su posicionamiento en las encuestas ¿Lo dejará pasar Cuauhtémoc Blanco? Entendamos algo: un gobernador no tiene la fuerza suficiente para impulsar a un sucesor, pero si para vetar a quien no quiere que lo releve en el cargo; en este caso hablamos de un mandatario muy cercano al presidente de México, cercanísimo al dirigente nacional de Morena y aliado político de la corcholata con más posibilidades de ganar la candidatura presidencial. Rabinathan Salazar no es cercano a Mario Delgado, se ha enfriado su relación con Andrés Manuel López Obrador y apuesta por Adán Augusto en la carrera presidencial.

Propios y extraños tienen claro que en un partido democrático como Morena, lo más importante no es ganar la encuesta, sino contar con la simpatía de ya saben quién.

• posdata

El gobernador Cuauhtémoc Blanco habló sobre la solicitud de juicio político que en su contra interpuso un grupo de abogados ante el congreso local. Fiel a su estilo el mandatario morenista reiteró que se trata de ataques políticos y agresiones enmarcadas en el proceso de sucesión con la finalidad de desestabilizar a su

gobierno. Esto fue lo que dijo el futbolista: "El que nada debe nada teme, afortunadamente sé de dónde viene, sé que tuvieron una reunión un sábado entre diputados y me parece que estuvo también el fiscal... hasta dicen que hay grabaciones, voy a investigar; hay gente mala, gente mal intencionada, gente que quiere desprestigiar a mi gobierno... sé que también se ha reunido Lucy Meza con Graco (Ramírez), con Víctor Sánchez el de Jardines México y algunos empresarios; ya les dije que no me voy a quedar callado. Rabinathan (Salazar) también se ha reunido con algunos empresarios, se está metiendo también Pedro Haces con Lucy Meza, tuvieron una reunión con Graco Ramírez en el Madrigal... es una guerra, son los tres diputados que son de Rabin, tú sabes que Rabin quiere tener la oportunidad de ser gobernador, ¡pero imagínate! yo te voy a decir una cosa: son cuatro años o cinco años y no se habían aparecido ¿y ahora quien se aparece? Lucy Meza, Rabinathan, Margarita Saravia... ahora resulta que después de tanto tiempo ya aparecen. Graco se está metiendo muy fuerte con Lucy Meza y también con Víctor Sánchez el de Jardines de México. Quieren seguir teniendo el poder"

• nota



Rabinathan Salazar no es el único precandidato de Morena que tiene diferencias con el gobernador Cuauhtémoc Blanco; de hecho solo Víctor Mercado y Cecilia Rodríguez están del lado del mandatario, porque forman parte de su gobierno; con los demás aspirantes la relación es ríspida y en el mejor de los casos, fría.

Los alcaldes, la directora de la Lotería Nacional, la senadora y el funcionario del IMSS también guardan distancia del jefe del ejecutivo; con algunos de ellos existe una mínima relación a través de Ulises Bravo, pero con otros el alejamiento es mayor. En algunos casos las diferencias son irreconciliables.

Hasta ahora a Cuauhtémoc Blanco no le ha interesado tender puentes de comunicación y diálogo con ninguno actor político local, olvida que alguno de ellos lo va a relevar en el cargo y en ese momento las circunstancias serán diferentes y la balanza estará del lado de quien gobierne.

La ventaja que hasta el momento ha tenido el exseleccionado nacional es que los precandidatos morenistas caminan separados, es decir, cada uno se mueve en su espacio por sus propios medios y sin ningún tipo de coordinación. Así la presión es mucho mayor para cada uno, porque no están unidos. Todo sería distinto si avanzaran en bloque, de esa manera, incluso, sería muy complicado que les impusieran un candidato.

Cuauhtémoc Blanco como Graco Ramírez y otros tantos políticos que llegaron de fuera han tenido la ventaja de que la clase política y la sociedad morelense está dividida y no sabe

trabajar en equipo. Y no me refiero a claudicar en las aspiraciones de cada uno de los precandidatos o renunciar a las convicciones personales de los ciudadanos, sino de la capacidad de sumar fuerzas para frenar las imposiciones nacionales y evitar que Morelos siga siendo moneda de cambio o laboratorio político.

Lo que hasta ahora ha sido una ventaja para los gobernantes, en el futuro cercano puede convertirse en un punto de alto riesgo para el mandatario saliente; el hecho que Cuauhtémoc Blanco no tenga relación con los precandidatos de su partido y este confrontado abiertamente con algunos de ellos abre la posibilidad de que el próximo jefe del ejecutivo le cobre la factura de sus actitudes e impulse un muy duro proceso de revisión sobre lo hecho a lo largo del sexenio. La única manera que tiene hoy Cuauhtémoc Blanco de no enfrentar un panorama así es que el próximo gobernador sea uno de sus candidatos. Y como se ven las cosas esa posibilidad es cada vez más lejana.

• post it



"El gobernador ha tenido muchos problemas en cinco años" me dice un reconocido empresario local del ramo turístico. "Se ha peleado con muchas personas y su equipo de trabajo no le ha ayudado a resolver problemas, por el contrario, en algunos casos son ellos quienes generan enemistades; en ciertas áreas hay buenos resultados, pero en otras la situación el trabajo es muy malo, de ahí que la percepción hacia su gobierno no sea la mejor".

"Ahora está enfrentado con el congreso y con la mayoría de los morenistas... si no fuera por su manejo de comunicación hace mucho que su gobierno habría colapsado. La prensa ha sido su tabla de salvación."

• redes sociales



La corrupción es sello distintivo de muchos gobiernos y Tepoztlán no es la excepción. Lo diferente es que en ese pueblo mágico, caracterizado por el regionalismo de su gente, es un extranjero quien autoriza las licencias municipales. ¡Hágame el condenado favor!

Comentarios para una columna optimista:
eolopacheco@elregional.com.mx
 Twitter: @eolopacheco
 Facebook: Eolopachecomx

Por actos de corrupción y sobornos, irán contra el legislador

Buscan expulsar de Morena al diputado Martínez Bermúdez

Además, harán contracampaña para evitar que se reelija

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Por actos de corrupción, solicitarán que sea expulsado el diputado local Alejandro Martínez Bermúdez del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), los

integrantes de la “Asociación Gustavo Salgado”; además, harán una contra campaña para que no logre reelegirse como legislador e impedir que pueda competir por otro cargo de representación popular para el proceso electoral del 2024. Gabriel Rivas Ríos, líder de la asociación Gustavo Salgado, afirmó que el diputado Alejandro Martínez Bermúdez, le exigía a la conatadora Sandra Lagunas una cuota

mensual de cinco mil pesos de su salario que cobraba como empleada de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización y al momento en que ya no le entregó el dinero, movió sus influencias para que la destituyeran del cargo en la ESAF como una forma de venganza. Ante esta situación, advirtió que, a pesar de la posible complicidad existente entre la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción

y el Congreso del estado, no permitirán que el caso quede impune y no se le sancione conforme a la Ley por los actos de corrupción en los que incurrió, por lo que adelantó que acudirán a instancias federales para evitar que las componendas y acuerdos permitan con lo que marca la Constitución. Rivas Ríos, representante de la asociación, informó que se presentó ya desde hace varios meses la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción, respaldada por pruebas como audios y mensajes de WhatsApp, que demostrarían cómo el diputado de Morena y presidente de la Junta Política y de Gobierno en el Congreso de Morelos, Alejandro Martínez Bermúdez, cobraba sobornos a Sandra Lagunas, trabajadora de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (ESAF). En caso de que se intente ocultar o proteger los actos de corrupción del diputado Alejandro Martínez Bermúdez, se recurrirá a instancias federales para su investigación; Rivas Ríos, anunció que el diputado le solicitó a Sandra Lagunas una parte de su salario por haberle conseguido el empleo, a pesar de que esto había sido acordado desde el principio. Además, se reveló que antes de

presentar la denuncia en el Congreso, Rivas Ríos le llamó por teléfono para pedirle que resolviera el problema de Sandra Lagunas, quien fue despedida por no pagar los sobornos exigidos y jamás hizo nada y por el contrario, los acusó de pretender sobornarlo. Durante la última asamblea, Alejandro Martínez fue dado de baja de la Asociación (a la que pertenecía), “Gustavo Salgado” por mayoría de votos, y su credencial fue públicamente destruida, como rechazo porque él era miembro pero se comportó de forma ilícita, atentando contra los derechos laborales de una de sus compañeras. Según las acusaciones, el diputado Alejandro Martínez también habría exigido sobornos a otros trabajadores de la ESAF para evitar su despido; sin embargo, el único que se documentó y del que se presentaron las pruebas fue el de Sandra Lagunas, quien fue jefa de departamento en la ESAF, quien acudiría a la casa del representante popular para entregarle los cinco mil pesos mensuales como era el acuerdo. Y se negó a pagar los sobornos, a pesar de que su desempeño laboral era satisfactorio, y su jefa también fue despedida cuando intentó defenderla.

Siete de 20 diputados, rechazan la despenalización del aborto

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El rechazo y desinterés por debatir y definir la aprobación o no de la despenalización del aborto ha sido evidente en la actual legislatura, ya que al menos siete de los 20 diputados y diputadas han mostrado su negativa a respaldar esta iniciativa presentada por la diputada Edi Margarita Soriano Barrera desde el año 2021.

Los diputados del Partido Acción Nacional, Óscar Cano Mondragón, Andrea Gordillo Vega y Ángel Adame Jiménez, se han negado a votar a favor del dictamen para la despenalización del aborto; lo mismo ha ocurrido con la legisladora indígena Macrina Vallejo Bello y su compañera Mirna Zavala Zúñiga, de Morena, quienes han mostrado su rechazo a esta solicitud demandada por colectivos y grupos feministas. Por otro lado, el representante popular del Revolucionario Institucional, Eliasib Polanco Saldívar, ha

expresado su deseo de alcanzar coincidencias, pero sin votar a favor; en tanto que Agustín Alonso Gutiérrez, diputado de Nueva Alianza, y Marquis del Río, de Morelos Progresista, son los otros legisladores que han dejado en claro su negativa a respaldar la iniciativa de descriminalización del aborto en el estado de Morelos.

En relación a esto, Eliacib Polanco Saldívar afirmó que este tema es difícil y controvertido, ya que incluso divide a las familias; por lo que la resolución de esta cuestión depende de la voluntad de los diputados para llevar a cabo el cabildeo, aunque no será una tarea fácil.

“El tema del aborto es complicado y controvertido, y divide incluso a las familias. Por esta razón, en el Congreso del estado no se ha logrado un consenso entre los 20 legisladores sobre la despenalización del aborto. Será necesario analizar y cabildear en todas las fuerzas políticas

representadas en el Poder Legislativo”, anunció el también aspirante a obtener la candidatura del grupo opositor del PRI, PAN y PRD a la gubernatura de Morelos para el 2024.

El proceso de tomar una decisión sobre la despenalización del aborto requiere un análisis exhaustivo y una amplia discusión entre las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso, dijo Eliasib Polanco dada la complejidad del tema y las posturas divergentes que existen, es fundamental que se realice un trabajo de cabildeo para buscar puntos de encuentro y construir consensos. Reiteró que la despenalización del aborto es un asunto que trasciende las fronteras ideológicas y partidistas, ya que involucra principios éticos, morales y derechos fundamentales; por lo que consideró como comprensible que existan diferencias de opinión al respecto, incluso dentro de una misma familia.

No habrá en Morelos, semestre en los subsistema de educación

GUADALUPE FLORES

Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), advirtieron que, de no obtener una respuesta favorable a sus demandas de basificación y homologación salarial, no se iniciará el semestre en las escuelas del subsistema de educación media superior, en mes de agosto próximo.

Este jueves más de cinco mil alumnos en Morelos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, (Cecyte), y del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem) se quedaron sin clases a causa del paro nacional, ya que cerca de 2 mil do-

centes se unieron a la protesta en el estado.

Ayer, desde las siete de la mañana, los cinco planteles del CONALEP en Morelos, así como Cecytes y Cobaem se sumaron al paro a nivel nacional para exigir al Gobierno federal reconocer su antigüedad lograr la basificación y homologación laboral.

En entrevista, Patricia Muñoz Pita, explicó que una de sus mayores demandas es que exista una homologación de salarios para los trabajadores de educación media superior. “Tenemos años con mesas de trabajo, en media superior, todos deberíamos estar ganando lo mismo, pero esto no es así. En Conalep no

hay basificaciones, ni reconocen antigüedad esa es la molestia, no tenemos seguridad laboral”, dijo. También detalló que en Morelos cerca de 260 profesores buscan la homologación y se les dé su incremento salarial.

Añadió que concluirán este ciclo escolar el próximo 14 de julio para no afectar a los alumnos, pero en caso de que no haya respuesta a su pliego petitorio, no iniciar el próximo ciclo escolar.

“Queremos pagos iguales en todos los subsistemas, pero si no hay respuesta a nuestra demanda no vamos a iniciar el próximo ciclo escolar en el mes de agosto”, advirtió la docente.

Cientos de miles de morelenses viven sin tener acceso a internet

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

Son todavía cientos de miles de morelenses quienes viven sin acceso a internet por motivos varios.

Así lo muestra la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares (Endutih), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Según la Endutih, cuyos datos fueron presentados esta semana para todo el país, en Morelos prácticamente 22 por ciento de las personas mayores a los 6 años no tiene aún acceso a internet. Ello implica una cantidad de alrededor de 400 mil habitantes con dicha desventaja.

La realidad morelense en ese renglón lo coloca por debajo de la media nacional, en cuanto al uso de esa herramienta. En México, 78.6 por ciento de las personas que superan los seis años de vida ya tiene la posibilidad de utilizar la red de redes para afrontar diversas facetas de su vida.

En esta entidad, sin embargo, las cifras es de 78.1 puntos porcentuales de quienes aprovechan internet en su cotidianidad.

Es decir, aquí, una cantidad cercana a las 400 mil personas (21.9 por

ciento) no tiene la posibilidad de resolver asuntos varios con el uso de la tecnología citada.

Así, Morelos se coloca como la primera entidad por debajo de la media nacional (ver gráfico adjunto) Por detrás del estado tlahuica, están 12 entidades, donde dicho rezago se hace evidente y más agudo.

Los estados con peores porcentajes, a decir de la encuesta que arroja los resultados hasta el año pasado, son: Chiapas (56.7%), Oaxaca (62.5%) y Guerrero (67.5%).

En tanto, los que han avanzado más en cuanto al alcance de internet entre su población resultan: Baja California (89.8%), Ciudad de México (89.7%) y Aguascalientes (86.9%).

EN CASA

El mismo estudio de ambas instituciones federales también actualiza información sobre la disponibilidad de internet en casa. El porcentaje aquí para Morelos es incluso menor que la variable anterior, al alcanzar 68.8 por ciento de hogares con conectividad.

En este caso, empero, nuestra entidad se ubica apenas tres décimas de punto por encima de la media nacional, que tiene un alcance de 68.5 puntos porcentuales.

Fueron a trabajar a Buenavista de Cuellar, en Guerrero y ya no regresaron

Exigen familiares la aparición con vida de Fernando y Jesús

GUADALUPE FLORES

El pasado 1 de abril, los jóvenes Jesús y Fernando, de 22 y 18 años, respectivamente,

originarios de Cuernavaca fueron a trabajar al municipio de Buenavista de Cuellar, en el estado de Guerrero, pero ya no regresaron. Afuera de las oficinas de la Fiscalía General de

la República (FGR), delegación Morelos, familiares de Fernando y Jesús se manifestaron para exigir la aparición de estos jóvenes.

En entrevista, Celia Hernández García, madre de Jesús Ángel y abuela de Fernando, denunció que pagaron 12 mil 500 por el rescate de sus familiares, pero hasta ahora no tienen noticias de su paradero.

Mientras que Alma Olea Hernández, mamá de Fernando Ángel indicó que, incluso, levantaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República en Morelos porque recibieron llamadas de extorsión en las que les solicitó dinero a cambio de entregarlos a los dos jóvenes, “pero sólo nos dicen que están investigando”.

Celia Hernández, explicó que presentaron una denuncia por la desaparición ante la Fiscalía General del estado de Guerrero, pero ahora piden que Fiscalía General de la Re-

pública atraiga las investigaciones sobre su desaparición.

Además, narró que ambos muchachos fueron contratados por una persona supuestamente trabajador del Ayuntamiento de Cuernavaca para irse a trabajar a Guerrero, y el sábado 1 de abril se trasladaron a la entidad vecina; sin embargo, a partir del 2 del mismo mes ya no tuvieron contacto con ellos.

“Pedimos que nos ayuden y queremos respuestas, queremos respuestas no nos las han dado, nada más nos están dando puras largas, vamos y venimos a Guerrero y es lo mismo, no nos dan ninguna respuesta, nada más nos dicen que están en investigación y en la investigación y no es nada. Incluso, nosotros hemos pedido que lleven, faltan tres por declarar y no han ido declarar, no los han mandado a traer, motivo no lo sé, la verdad”, dijo.



EL PASADO 1 DE ABRIL, los jóvenes Jesús y Fernando, de 22 y 18 años, respectivamente, originarios de Cuernavaca fueron a trabajar al municipio de Buenavista de Cuellar, en el estado de Guerrero, pero ya no regresaron.

Bloquearán calles si no tienen agua en Jardines de Palmira

EDMUNDO SALGADO

Vecinos de la unidad habitacional Jardines de Palmira denunciaron que tienen varios días en el abasto de agua, por lo que exigieron al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) el suministro a la brevedad posible ya que de lo contrario en los próximos días realizarán el bloqueo de calles. De acuerdo con María Pérez, una de las vecinas afectadas, desde hace varios días no cuentan con el abasto del vital líquido lo que ha generado afectaciones a los vecinos ya que no pueden realizar sus labores diarias de limpieza, por lo que ante la falta de una respuesta de la autoridad pretendían cerrar la avenida Palmira durante la mañana de este jueves.

“Tenemos varios días sin agua potable y no podemos seguir así porque pagamos los recibos siempre, no podemos vivir sin agua para bañarnos, para hacer de comer, ni siquiera

podemos hacer el aseo, por eso habíamos decidido bloquear la calle, porque queremos agua, eso es todo”, explicó.

Sin embargo, las autoridades del SAPAC se comprometieron a mandar por lo menos cinco pipas al día para los afectados mientras se regulariza el servicio, por lo que los inconformes decidieron evitar el cierre de la vialidad aunque precisaron que si no cuentan con el abasto lo más pronto posible, sí estarán llevando a cabo la toma de las calles.

“Ya hablamos con autoridades del SAPAC y se comprometieron a mandarnos pipas, estamos hablando mínimo como cinco al día que es lo que necesitamos los afectados, por eso ya decidimos no hacer nuestra manifestación, no vamos a bloquear porque no queremos afectar a los ciudadanos, queremos agua y nos las van a dar, pero si nos fallan y sí vamos a cerrar la vialidad”, concluyó María Pérez.

Empresarios accederán a créditos e impulsarán negocios: A. Cecilia

EDMUNDO SALGADO

La titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Ana Cecilia Rodríguez, hizo un llamado a los empresarios para acceder a los créditos que ayudarán a impulsar sus negocios.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que la dependencia a su cargo continúa con el compromiso de apoyar el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que hizo la entrega de 159 apoyos económicos del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (Fifodepi).

“Agradezco a las y los solicitantes, quienes confiaron en el Fifodepi y hoy están a un paso de recibir sus recursos para su emprendimiento, desde la Secretaría estamos

trabajando para el bienestar de su economía, con la creación y ejecución de estos programas para que cada vez sean más las empresas, las que se benefician de estos apoyos”, declaró.

Por su parte, Janeth Hernández Serrano, directora general del Fifodepi, señaló que en esta ocasión, el Comité Técnico del Fideicomiso, en la Quinta Sesión Ordinaria 2023 aprobó la ministración de cuatro millones 134 mil 432 pesos a los beneficiarios de nueve diferentes convocatorias.

Ante tal situación, invitó a los interesados a consultar los requisitos, rubros y procesos de participación, por lo que puso a disposición la página web: <https://fifodepi.morelos.gob.mx/convocatorias> además de los teléfonos 777 243 41 03 y 777 242 99 48; en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, para resolver dudas.

EN TRÁMITES DE
LICENCIA DE CONDUCIR

◆ Expedición, Renovación y Reposición

◆ Expedición de permiso provisional para menores de 18 años

SE EXTIENDE HASTA EL
30 DE JUNIO DE 2023



SECRETARÍA
DE HACIENDA

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE



Además, de una multa para quien o quienes resulten responsables.

Fue clausurado el tiradero a cielo abierto en Huitzilac

DE LA REDACCIÓN

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (Propaem), organismo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), encabezada por José Luis Galindo Cortez, ordenó la clausura definitiva y remediación de un tiradero a cielo abierto en Huitzilac; además, de una multa para quien o quienes resulten responsables.

Así lo dio a conocer Carlos Saldívar Salazar, titular de la Propaem. "Dicho sitio no cuenta con ninguna autorización ambiental, no tiene control de los residuos sólidos y de manejo especial, y las actividades que ahí se desarrollan contravienen la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMAR-NAT-2003", refirió.

El tiradero se ubica dentro del Corredor Biológico Chichinautzin y cerca de un afluente de agua de un manto acuífero; Saldívar Salazar comentó que la Propaem procedió mediante resolución a clausurar de manera definitiva el lugar.

Esto, una vez que el Segundo Tribunal Cole-

giado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito del Poder Judicial de la Federación resolvió conceder el amparo a la Procuraduría Ambiental del Estado, considerando que las actuaciones emprendidas se ajustan a la legalidad.

"Es de destacar que en el tiradero a cielo abierto existe una contaminación ambiental que puede traer repercusiones irreparables limitando los servicios que proporciona, por lo que resulta primordial la remediación del sitio ordenada y que consiste en un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales", agregó.

Por lo tanto, el procurador comentó que la reparación del impacto ambiental no sólo incluye una dimensión económica, sino también se traduce en actividades de remediación, recuperación o mitigación de las consecuencias causadas por la infracción cometida. Finalmente, indicó que las actuaciones desplegadas tienen como finalidad erradicar y sancionar actividades que no tienen los mínimos controles de prevención y mitiga-

ción ambiental.

Con acciones como esta, aseguró que el Gobierno de Morelos encabezado por Cuauhtémoc Blanco Bravo seguirá trabajando para

defender el derecho humano y consagrado en la constitución que tienen los morelenses a disfrutar un medio ambiente sano, libre de toda contaminación.



LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN al Ambiente del Estado de Morelos (Propaem), organismo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), encabezada por José Luis Galindo Cortez, ordenó la clausura definitiva y remediación de un tiradero a cielo abierto en Huitzilac; además, de una multa para quien o quienes resulten responsables.

Por incumplimiento de pago de utilidades suman 6 quejas

GUADALUPE FLORES

A la fecha, suman seis quejas por incumplimiento de pago de utilidades, informó el titular de la Dirección de Inspección del Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT) del Gobierno del estado, Alejandra Jarillo Soto.

En entrevista, indicó que, durante el presente año se han recibido poco más de seis quejas en contra de empresas por el incumplimiento del pago de utilidades, y se han dado diversas asesorías a trabajadores sobre el porcentaje que corresponde de esta prestación.

Además, recordó que el plazo para cumplir con esta prestación de ley fue el 30 de mayo,

pero los trabajadores que no la han recibido pueden interponer una queja.

Indicó que el corte que se tiene hasta es un total de seis denuncias por el incumplimiento de esta prestación por lo que se encuentran realizando visitas a las empresas para conocer la situación de cada caso.

Pero advirtió que en los casos en donde no han logrado el pago, se sigue el proceso por lo que patrones incumplidos podrán ser acreedores a una multa, y a parte tendrán que pagar dicha prestación laboral.

Aunque la funcionaria estatal señaló que también existen casos en donde las empresas no reportan utilidades por lo que este es un tema que deben informar a los trabajadores.

Respalda Urióstegui a jóvenes que buscan mejores condiciones de vida

DE LA REDACCIÓN

Al reconocer que la participación de la juventud es fundamental para el renacer de Cuernavaca, el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, manifestó su respaldo a la organización Impulso Social de México, a la cual apoyará en la Jornada Verde que llevarán a cabo este sábado 24 de junio en Ciudad Chapultepec, sumando su granito de arena para mejorar la imagen de la ciudad con jóvenes y vecinos.

El alcalde atendió este jueves a un grupo de jóvenes de distintas edades que forman parte de la organización, quienes le solicitaron su apoyo para convocar y efectuar esta jornada que tendrá como punto de reunión el módulo de seguridad de Ciudad Chapultepec a las 09:00 horas, realizando trabajos

de limpieza para recuperar las áreas verdes y calle aledañas del parque lineal donde chicos y grandes, así como familias enteras se reúnen.

Además, de invitarlo al Foro Nacional de Jóvenes Emprendedores que efectuarán el sábado 08 de julio a las 17:00 horas en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca, evento que será abierto a todo el público en general y donde emprendedores de distintos estados en base a su experiencia darán consejos y tips para emprender un negocio propio que les permita tener un buen futuro.

Impulso Social de México invita a la sociedad a participar en la Jornada Verde y en el Foro Nacional de Jóvenes Emprendedores, para éste último requieren solicitar su acceso en las redes sociales oficiales de Impulso Social de México.

ORQUESTA
SINFÓNICA
DE MINERÍA



CONCIERTO
DE ANIVERSARIO

CARLOS MIGUEL PRIETO, DIRECTOR ARTÍSTICO
Rodrigo Garibay, saxofón

RIMSKY-KORSAKOV, *Capricho Español* / MILHAUD, *Scaramouche* / PIAZZOLLA *Adiós, Nonino*
J. STRAUSS, *Obertura de la opereta El murciélago, Voces de primavera,*
Polca Bauern, Bajo rayos y truenos y Marcha española

MÚSICA

VIE 23 · JUN · 19:30h

HORARIO DE TAQUILLA ·

Martes a sábado de 11 a 18h y domingo de 11 a 15h

f / CCTeopanholco

B Boletia.com



www.centroculturalteopanholco.com

INFORMES (CCT): (777) 454 5944

Aborda gobierno de Cuernavaca, reglamentación del transporte

DE LA REDACCIÓN

Con el objeto de contribuir en el mejoramiento del transporte público en la ciudad de acuerdo con las necesidades de los usuarios y transportistas, el Cabildo de Cuernavaca analiza el proyecto del Reglamento del Consejo Municipal de Transporte para establecer sus normas de integración, organización, planeación y funcionamiento, así como regular la participación de particulares que presten el servicio de transporte público en el territorio.

Al presentar el proyecto, el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, explicó que este ordenamiento acata lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos que reconoce la participación de los municipios en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte Estatal, para la formulación y aplicación de programas relativos al servicio de transporte público de pasajeros cuando deban ejecutarse dentro de su territorio.

Además, de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de la citada ley,

se faculta a los municipios para crear un Consejo Municipal de Transporte, a efecto de que, a través del mismo, participe con el Poder Ejecutivo Estatal como instancia de consulta y planeación involucrada en las problemáticas locales y conocedora de los requerimientos de la población en materia de transporte.

En este sentido, José Luis Urióstegui señaló que una de las novedades que se incorporaron en la figura del Consejo Municipal de Transporte es la participación de cinco representantes ciudadanos, de asociaciones y organismos que presten el servicio del transporte público con y sin itinerario fijo, transporte de carga y transporte privado dentro del territorio del municipio, una asociación civil de ciclistas y un representante de los peatones que contarán con voz y voto, lo que permitirá tener una visión integral de lo que es la movilidad en Cuernavaca.

“Con ello podremos emitir acuerdos, sugerencias y programas para que desde la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado se puedan tomar las decisiones que beneficien a la población de

Cuernavaca en materia de transporte y movilidad”, afirmó.

El Consejo Municipal de Transporte de Cuernavaca estará conformado también por los regidores que presiden la Comisión de Transporte y de Obras Públicas, la persona titular de la Dirección de Movilidad, quien fungirá como secretario técnico; el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Demetrio Chavira de la Torre y la secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano (SEPRAC), Alicia Vázquez Luna.

Para el análisis y valoración de los proyectos referentes al transporte público que afecten al territorio del municipio, el consejo deberá tomar en cuenta los criterios que establece la ley y la normatividad aplicable al ámbito de competencia del estudio y como complementarios el impacto que se pudiera causar en la población con la implementación de dichos proyectos, los cuales deberán tener un sustento técnico con base en estudios elaborados por profesionales en la materia y la ejecución de obras de carácter público o privado que provocan un aumento o disminución de la necesidad del transpor-

te público, de acuerdo al estudio técnico que se realice en la zona de influencia o en su caso en la totalidad del territorio municipal.

El Reglamento del Consejo Municip-

pal de Transporte de Cuernavaca fue turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamento para su revisión y en su caso hacer las observaciones pertinentes.

Impulsa Rafa Reyes, formación para el trabajo a estudiantes con discapacidad



El alcalde Rafael Reyes participó en la inauguración del taller “Barra de Café” dirigido a estudiantes del Centro de Atención Múltiple (CAM) 14 ubicado en el pueblo de Atlacomulco. El objetivo del taller es capacitar a los jóvenes de 15 años en adelante para que desarrollen habilidades como ayudantes de barista y posteriormente se inserten al mercado laboral.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS.

Ante el Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 218/2023 del Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus JOSÉ PEDRO MEDELLÍN RUIZ también conocido como JOSÉ PEDRO MEDELLÍN, denunciada por EPIFANÍA JUANA SÁNCHEZ ALEMÁN TAMBIÉN CONOCIDA COMO EPIFANÍA SÁNCHEZ DE MEDELLÍN, JOSÉ ANTONIO MEDELLÍN SÁNCHEZ, ADRIANA MEDELLÍN SÁNCHEZ Y CLAUDIA LUZ MEDELLÍN SÁNCHEZ; quien falleció el día siete de marzo del año dos mil veintidós, a las seis horas con quince minutos en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; quien tuvo su último domicilio ubicado en Ramón #118 fraccionamiento Alegría, municipio de Cuernavaca, Morelos.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en este juicio a deducirlos a mayor brevedad posible a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, día y hora señalados para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por medio de edictos por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de Junio de 2023.

LIC. TANIA MAIDELINE VÁZQUEZ BAUTISTA.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Vo. Bo.
LIC. MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ.
JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

CIUDADANOS MARÍA LUISA SANTANA MALDONADO Y CIRILO MOLINA AVILÉZ. EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN.

Se le hace de su conocimiento que en este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 113/2022-2, relativo al SUMARIO CIVIL, sobre el OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por CATALINA PINEDA IBARRA en contra de MARÍA LUISA SANTANA MALDONADO y CIRILO MOLINA AVILÉZ; mediante auto de veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a los demandados MARÍA LUISA SANTANA MALDONADO y CIRILO MOLINA AVILÉZ, por medio de edictos.

En consecuencia, se corre traslado y se le emplaza a los demandados, haciéndoles del conocimiento que se les concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que contesten la demanda instaurada en su contra, requiriéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia por territorio de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos mediante la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado del escrito inicial de demanda para estar en actitud de dar contestación a la misma.

Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en un periódico de MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS y en el BOLETÍN JUDICIAL

H. H. CUAUTLA, MORELOS A 12 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES.

M. EN D. F. JUDITH TANIA CONTRERAS FLORES.

JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN.
SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC



LAVA
FLOREROS
PILETAS
TAMBOS



TAPA
DEPÓSITOS
TINACOS
CISTERNAS



VOLTEA
RECIPIENTES
QUE NO SE
PUEDAN
TAPAR



TIRA
CACHARROS
LLANTAS
BOTELLAS
LATAS

PREVENIR ENFERMEDADES ESTÁ EN NUESTRAS MANOS
RECOMENDACIONES: Si presentas síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolor muscular, salpullido, comezón y escalofríos, dirígete a tu Centro de Salud más cercano.

- PROGRESO (MATUTINO)
- JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (MATUTINO)
- LOMAS DE JIUTEPEC (MATUTINO)
- JIUTEPEC (MATUTINO)
- CALERA CHICA (MATUTINO)
- JARDÍN JUÁREZ (MATUTINO)
- TEJALPA (MATUTINO Y VESPERTINO)
- OTILIO MONTAÑO (MATUTINO Y VESPERTINO)
- TLAHUAPAN (MATUTINO Y VESPERTINO)
- HUIZACHERA (MATUTINO Y VESPERTINO)
- INDEPENDENCIA (MATUTINO Y VESPERTINO)

MÁS INFORMACIÓN EN EL NÚMERO DE TELÉFONO 777 309 16 09

www.jiutepec.gob.mx

DOS
NOTARÍAHUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura pública número 362,572, de fecha 08 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Titular de esta Notaría, se hizo constar: I.- LA REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó el señor HUGO ALBERTO SOTELÓ SÁNCHEZ, por su propio derecho y en su carácter de COHEREDERO y COLEGATARIO, de la Sucesión Testamentaria a bienes de ANA MARÍA SÁNCHEZ ÁVILA, como acto unilateral de voluntad; II.- EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ANA MARÍA SÁNCHEZ ÁVILA, y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, a solicitud del señor ALEXANDER SÁNCHEZ ÁVILA, en su carácter de ALBACEA y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la mencionada sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 08 de junio de 2023.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

AGB
Exp. 099-2023

DOS
NOTARÍAHUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO NOTARIAL

Yo Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA Notario Titular de la Notaría Número DOS y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número 362,608 de fecha 09 de junio de 2023, otorgada ante mí fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: A).- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JUAREZ ALVAREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA JUAREZ ALVAREZ VIUDA DE MUÑOZ, que se realizó a solicitud de su ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora ESTELA MUÑOZ JUAREZ; y B).- LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JUAREZ ALVAREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA JUAREZ ALVAREZ VIUDA DE MUÑOZ, que se realizó a solicitud de su ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora ESTELA MUÑOZ JUAREZ, quien aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758, en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos, a 09 de junio del 2023

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

JAGG*gam
ESC. 362,608
EXP. - 9823-2022

EDICTO

Segunda Secretaría.

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció DUSTYN MORENO ESTRADA, DENNIS MORENO ESTRADA, ELVIS MORENO ESTRADA y LUIS MATEO MORENO ESTRADA, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus GLORIA URBINA ESTRADA también conocida como GLORIA URBINA, quien falleció el día siete de mayo del dos mil diecinueve, en Zacatepec, Morelos y quien tuvo su último domicilio en calle Reforma número 103, de la colonia Centro del municipio de Puente de Ixtla, Morelos. Expediente que se radicó bajo el número 154/2023-2.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del plazo previsto de Ley para ello, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en la Entidad y el "Boletín Judicial" que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, a 12 de mayo de 2023.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO MAURICIO BARÓN LÓPEZ.

Vo. Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
DE MORELOS.

M. EN D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ AQUINO.

EDICTO

SE CONVOCAN A PERSONAS QUE SE CREAN
CON DERECHOS A HEREDAR Y ACREEDORES
A EFECTO QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS
DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se hace constar que ante el Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, la ciudadana EMIR HERNÁNDEZ DÍAZ, denuncia la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR MEJÍA GARCÍA, la cual se encuentra radicada en la Tercer Secretaría, bajo el expediente número 248/2023-3, habiendo fallecido el autor de la sucesión el día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, a las siete horas con cincuenta minutos, teniendo como último domicilio el ubicado en CALLE MÁRMOL NUMERO 44 CON CALLE 56 SUR DE LA COLONIA PEDREGAL DE TEJALPA MORELOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, CP. 62570, por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este Juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de Herederos prevista por el artículo 722, del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se editan en el Estado.

Jiutepec, Morelos, a 30 de mayo del año 2023.
LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARTHA BAHENA ORTIZ.

Vo. Bo.
EL C. JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN
CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, comparece FRANCISCO JAVIER LOPEZ CALDERON y ROSA MARIA LOPEZ CALDERON, en su carácter de descendientes del de cujus, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de FRANCISCO JAVIER LOPEZ ESPINO Y DE ANTUÑANO, también conocido como FRANCISCO JAVIER LOPEZ y/o FRANCISCO JAVIER LOPEZ A. ANTUÑANO, quien falleció el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, quien tuvo como último domicilio ubicado en Cerrada del Camino Real, número 85 del Fraccionamiento lo Limoneros, Poblado de Ahuatepec, en Cuernavaca, Morelos; mismo que fuera radicado con el número de expediente 074/2023-2. Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos en términos de ley. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial en el Estado de Morelos, asimismo se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Cuernavaca, Morelos 12 de junio de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.

Vo.Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLIS.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS
PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 189/2023, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICENTE CÁRDENAS MARTÍNEZ promovida por MARÍA ANTONIA BOLAÑOS GONZÁLEZ; quien falleció el día diecinueve de septiembre de dos mil trece, siendo su último domicilio en calle Jhon F. Kennedy número 70 de la Colonia Lomas de la Selva, Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE
Cuernavaca; Morelos a 07 de junio de 2023.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo.Bo.
JUEZA CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS

EDICTO

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ARMANDO SILVA LEON; quien falleció el diez de septiembre del año dos mil veintidós, a las doce horas con veinte minutos, quien tuviera su último domicilio en cuarta privada de calle guerrero número 415, Colonia centro, en Cuernavaca Morelos radicada en la Primera Secretaría bajo el número 233/2023-1.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en la entidad Y EN EL "BOLETIN JUDICIAL", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MORELOS, A 6 DE JUNIO DEL AÑO 2023 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.JSJ

JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. ADRIÁN MAYA MORALES.

el regional
del sur
el prestigio de la palabra escrita

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
EN TRAMITE

REGISTRO DE TÍTULO:
04-2108-030511060200-101

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efrain Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldece Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olivera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubl117@gmail.com

AÑO 35 / #11620

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIGUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

NOTARIA iNCO

LIC • PATRICIA • MARISCAL • NEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA
A SU PATRIMONIO**

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

**CESIÓN DE DERECHOS
E HIPOTECAS**

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

**CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDADES CIVILES**

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

**RATIFICACIÓN DE FIRMA
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD
EN CONDOMINIO**

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFORAVIT

FOVISSSTE



TELÉFONO:
777 228 22 49

contacto@notariacinco.mx

**HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS**

Van a prisión cinco presuntos extorsionadores de Oaxtepec

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) obtuvo la vinculación a proceso en contra de cinco masculinos, a quienes se les imputó el delito de extorsión cometido en contra de comerciantes en el poblado de Oaxtepec, municipio de Yautepec, del delito de robo, poniéndolos a dis-

posición de la Fiscalía Regional Oriente con sede en Cuautla. Derivado de la investigación de dos denuncias iniciadas por el delito de extorsión cometido en contra de comerciantes del poblado de Oaxtepec, elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía Antisecuestro (AIC-UECS) informaron sobre la probable participación de estos detenidos en los dos eventos extorsivos, por lo que el Agente del Ministerio Público ordenó la práctica de distintas diligencias que permitieron obtener dos órdenes de aprehensión en su contra. Es así que los agentes AIC-UECS ejecutaron los mandamientos ju-

diciales en el Centro Penitenciario de Cuautla, uno de ellos en contra Leonardo "N" y Juan Daniel "N", y el otro en contra también de Leonardo "N", así como en contra de Julio César "N", Alexis "N" y Carlos "N".

Luego de que la Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) les formuló imputación, renunciaron al plazo constitucional, optando por resolver su situación jurídica en ese momento, por lo que el Juez de Control resolvió vincular a proceso, en ambos casos, a los imputados imponiéndoles la medida cautelar de prisión preventiva.

La autoridad judicial fijó un plazo de investigación complementaria de cuatro meses, para la causa penal donde fueron imputados Leonardo y Juan Daniel; y dos meses para la diversa causa penal de Leonardo, Julio César, Alexis y Carlos. Si usted fue víctima, denuncie a través de la FIDAI ubicada en Avenida Emiliano Zapata número 803, colonia Bellavista, en el municipio de Cuernavaca, o al teléfono celular-WhatsApp 777453 83 43.

Sentencian a 5 años de cárcel a Erasmo "N", por abuso sexual

DE LA REDACCIÓN

Mediante un procedimiento abreviado, el Ministerio Público especializado de la Fiscalía Regional Oriente obtuvo sentencia condenatoria en contra de Erasmo "N" por su responsabilidad en el delito de abuso sexual agravado. Los hechos se registraron el 28 de agosto del año 2021, fecha en la que la menor víctima de entonces 13 años de edad se encontraba en compañía de su padrastro al interior de su domicilio en el poblado de Jumiltepec, perteneciente al municipio de Ocuituco, momento en el que al encontrarse a solas éste realizó tocamientos a las partes íntimas de la niña.

Posterior al hecho la menor le contó a su madre lo sucedido, quien de inmediato solicitó apoyo de elementos policiacos quienes al arribar al inmueble procedieron a detener al masculino identifica-

do como Erasmo "N", quien fue trasladado e ingresado al área de separos de la Fiscalía Oriente en donde la mujer en representación de su hija presento una denuncia en su contra.

Al judicializarse la carpeta de investigación, se desarrollaron las diversas etapas procesales, llegándose a la audiencia intermedia en la cual, la representante social acreditó la responsabilidad de Erasmo "N", quien se acogió al beneficio de un procedimiento abreviado como forma de terminación anticipada del proceso, declarándose culpable del delito de abuso sexual agravado.

Derivado de lo anterior, la autoridad judicial emitió una sentencia condenatoria en contra de Erasmo, a quien le fue impuesta una sanción de cinco años y cuatro meses de prisión, así como al pago por la reparación del daño en favor de la víctima.



Erasmo "N"



do como Erasmo "N", quien fue trasladado e ingresado al área de separos de la Fiscalía Oriente en donde la mujer en representación de su hija presento una denuncia en su contra.

Al judicializarse la carpeta de investigación, se desarrollaron las diversas etapas procesales, llegándose a la audiencia intermedia en la cual, la representante social acreditó la responsabilidad de Erasmo "N", quien se acogió al beneficio de un procedimiento abreviado como forma de terminación anticipada del proceso, declarándose culpable del delito de abuso sexual agravado.

Derivado de lo anterior, la autoridad judicial emitió una sentencia condenatoria en contra de Erasmo, a quien le fue impuesta una sanción de cinco años y cuatro meses de prisión, así como al pago por la reparación del daño en favor de la víctima.

do como Erasmo "N", quien fue trasladado e ingresado al área de separos de la Fiscalía Oriente en donde la mujer en representación de su hija presento una denuncia en su contra.

Al judicializarse la carpeta de investigación, se desarrollaron las diversas etapas procesales, llegándose a la audiencia intermedia en la cual, la representante social acreditó la responsabilidad de Erasmo "N", quien se acogió al beneficio de un procedimiento abreviado como forma de terminación anticipada del proceso, declarándose culpable del delito de abuso sexual agravado.

Derivado de lo anterior, la autoridad judicial emitió una sentencia condenatoria en contra de Erasmo, a quien le fue impuesta una sanción de cinco años y cuatro meses de prisión, así como al pago por la reparación del daño en favor de la víctima.



Julio César "N" Alexis "N" Juan Daniel "N" Carlos "N" Leonardo "N"



Se presumen inocentes, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial. Art. 13 CNPP

Los acusan de homicidio en el municipio de Tlayacapan

DE LA REDACCIÓN

El Ministerio Público especializado de la Fiscalía Oriente acreditó la presunta responsabilidad de dos masculinos en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa cometido en el municipio de Tlayacapan, siendo vinculados a proceso y con la imposición de la prisión preventiva como medida cautelar.

De acuerdo a la declaración de la víctima, el 15 de junio que se encontraba en su horario laboral en compañía de su hijo al interior de negocio ubicado en la colonia Centro, en el municipio de Tlayacapan, momento en que el hombre se percató que al lugar llegaron dos masculinos a bordo de una motocicleta de color negro. El masculino que viajaba en la parte trasera de la unidad sacó de entre sus ropas un arma de fuego apuntándole a él y su menor hijo al tiempo de preguntarle por su jefe, para después amenazarlos con privarlos de la vida, momento en el que ambas víctimas corrie-

ron hacia el fondo del inmueble al tiempo que el agresor accionaba el arma de fuego en repetidas ocasiones en su contra, mientras el conductor de la motocicleta los insultaba y amenazaba.

Durante las agresiones, vecinos del lugar reportaron los hechos y al lugar acudieron elementos policiacos quienes lograron la detención de Issac "N" y Luis Enrique "N", ambos de 18 años de edad, sobre la carretera Tlayacapan-Yautepec, a la altura de la colonia Lázaro Cárdenas, perteneciente al municipio de Yautepec, quienes fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Región Oriente.

Luego de ejercer la acción penal, el Juez condecorador de los hechos valoró los datos vertidos por la Representante social, y resolvió vincular a proceso a Issac y Luis Enrique por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, concedió el plazo de dos meses para concluir la investigación complementaria y fijó como medida cautelar prisión preventiva en contra de los imputados.